

Encuesta de Cánones de Arrendamiento Rústico

2020

2023

(Base 2020)

Resultados
marzo 2025



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, COORDINACIÓN Y ESTADÍSTICA

Encuesta de Cánones de Arrendamiento Rústico 2020-2023

(Base 2020)

Resultados marzo 2025



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Título:

Encuesta de Cánones de Arrendamiento Rústico 2020-2023. (Base 2020).

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.

Unidad proponente:

Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística.

Diseño y maquetación:

Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

NIPO línea: 003-19-049-0

Tienda online:

www.mapa.gob.es
<https://servicio.mapa.gob.es/tienda/>

e-mail:

centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es/>

Para contribuir a la protección del medio ambiente, se recomienda imprimir esta publicación únicamente si es estrictamente necesario, ya sea en su totalidad o en parte.

ÍNDICE GENERAL

1. Introducción	7
2. Aspectos más destacados	9
Cuadro 0. Evolución del canon de arrendamiento medio en España de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 (Base 2020) a precios corrientes y a precios constantes	9
3. Resultados del canon de arrendamiento general años 2020-2023 por comunidades autónomas.	10
Cuadro 1. Canon de arrendamiento medio general (euros/ hectárea) por CCAA de los años 2020, 2021, 2022 Y 2023 (base 2020)	10
Evolución del índice de Cánones de arrendamiento general	12
4. Resultados del canon de arrendamiento Tierras Arables Secano (TAS) años 2020-2023 por CCAA	13
Cuadro 2. Canon de arrendamiento medio Tierras Arables Secano (TAS) (euros/ hectárea) por CCAA Años 2020, 2021, 2022 Y 2023 (base 2020)	14
Evolución del índice de Cánones de arrendamiento TAS	15
5. Resultados del canon de arrendamiento Tierras Arables Regadío (TAR) años 2020-2023 por CCAA.	16
Cuadro 3. Canon de arrendamiento medio Tierras Arables Regadío (TAR) (euros/ hectárea) por CCAA Años 2020, 2021, 2022 Y 2023 (base 2020)	17
Evolución del índice de Cánones de arrendamiento TAR	18
6. Resultados del canon de arrendamiento Olivar Almazara Secano (OAS) año 2023 por CCAA	19
Cuadro 4. Canon de arrendamiento medio Olivar Almazara Secano (OAS) (euros/ hectárea) por CCAA Años 2020, 2021, 2022 Y 2023 (base 2020)	20
Evolución del índice de Cánones de arrendamiento OAS	20
7. Resultados del canon de arrendamiento Viñedo Vinificación Secano (VVS) año 2023 por CCAA	21
Cuadro 5. Canon de arrendamiento medio Viñedo Vinificación Secano (VVS) (euros/ hectárea) por CCAA Años 2020, 2021, 2022 Y 2023 (base 2020)	22
Evolución del índice de Cánones de arrendamiento VVS	23

8. Resultados del canon de arrendamiento Prados (PRD) años 2020-2023 por CCAA	24
Cuadro 6. Canon de arrendamiento medio Prados (PRD) (euros/ hectárea) por CCAA Años 2020, 2021, 2022 Y 2023 (base 2020)	25
Evolución del índice de Cánones de arrendamiento PRD	26
9. Resultados del canon de arrendamiento Pastizales (PST) años 2020-2023 por CCAA	27
Cuadro 7. Canon de arrendamiento medio Pastizal (PST) (euros/ hectárea) por CCAA Años 2020, 2021, 2022 Y 2023 (base 2020)	27
Evolución del índice de Cánones de arrendamiento PST	29
10. Notas metodológicas	30
10.1. Periodo base	30
10.2. Periodo de referencia de las ponderaciones	30
10.3. Tipos de cultivos y aprovechamientos	30
10.4. Método de cálculo	31
10.4.1. Ponderaciones	31
10.4.2. Fórmula utilizada para el cálculo de los Cánones	31
10.5. Origen y tratamiento de la información	32
10.6. Referencia histórica	33

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Cuadro 8: Ponderaciones CCAA BASE 2020 (ha)	34
-------------------------------------------------------------	----

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Estadística de la Unión Europea, EUROSTAT, establece una metodología para el cálculo los Cánones de Arrendamiento rústicos –como también sucede para los Precios de la Tierra– que es común para toda la Unión Europea (UE), permitiendo así la comparabilidad de sus resultados entre los distintos Estados miembros. En la actualidad, esta estadística se encuentra entre las reguladas por el Reglamento (UE) 2022/2379, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de noviembre de 2022, relativo a las estadísticas sobre insumos y producción agrícolas, así como por el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1579, de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se establecen normas para la aplicación del anterior en lo relativo a las estadísticas sobre precios agrícolas.

La Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (SGACE), constituida como “ONA” (*Other National Authority*) dentro del Sistema Estadístico Europeo, es responsable de la operación estadística denominada **Cánones Anuales de Arrendamientos Rústicos**, que se rige por esa metodología común. Como responsable de la operación, la SGACE armoniza metodológicamente, coordina y valida sus resultados, previamente al envío de los agregados correspondientes a EUROSTAT y a su publicación en la página Web del Departamento.

En España, esta operación estadística se encuentra integrada con el n.º 01050 en el Inventario de Operaciones Estadísticas, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) e incluida con el n.º 9379 en el vigente Plan Estadístico Nacional, aprobado mediante el Real Decreto 1225/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2025-2028, según lo dispuesto en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP), siendo por ello considerada una operación estadística con fin estatal y habiendo sido dictaminada por el Consejo Superior de Estadística el 22 de marzo de 2018.

En el año 2024, se ha procedido al pertinente cambio de base de las ponderaciones, tomando como referencia las superficies arrendadas correspondientes al año 2020, de acuerdo con la previsión efectuada en el citado Reglamento de Ejecución 2023/1579, de la Comisión, en el que se indica que los cánones de arrendamiento se ponderarán por las superficies cuya información proceda de los últimos datos del Reglamento (UE) 2018/1091 relativo a las estadísticas integradas sobre explotaciones agrícolas, o de cualquier otra fuente adecuada, preferentemente de la cobertura de la UE. Teniendo en cuenta que la última de las estadísticas integradas publicadas cuando se procede a este cambio de base –el Censo Agrario 2020– se encuentra referida a dicho año, se fija 2020 como el año base, pero, por mejor correspondencia con las categorías de la operación, al igual que se hizo para la operación de los precios de la tierra, se toman las superficies a partir de las derivadas en la Estadística sobre Superficies y Producciones Anuales de Cultivos (Nº Plan 9008) asignada en el PEN al del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (como promedio de los tres años centrado en el de base), fuente perfectamente adecuada y de la cobertura de la UE ya que su metodología se encuentra armonizada mediante el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1538 de la Comisión, de 25 de julio de 2023, por el que se establecen normas para la aplicación del Reglamento (UE) 2022/2379 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las estadísticas sobre producción vegetal.





Las ponderaciones se obtienen aplicando a estas superficies de cada categoría considerada, los porcentajes de arrendamiento correspondientes, calculados en función de las superficies arrendada y total solicitadas, recogidas en el Registro de la Solitud Única (RSU) de la PAC durante el periodo de referencia indicado.

Para facilitar el enlace con los datos obtenidos según la base anteriormente vigente (2016), se publican en la nueva los resultados correspondientes a todos los años transcurridos desde el 2020. Con vistas a favorecer esta continuidad, se han mantenido las seis categorías, clases o tipos de cultivos y aprovechamientos que se venían considerando, aunque, buscando también su correlación con las consideradas en la operación de precios de la tierra, se han alineado con éstas sus denominaciones y los cultivos correspondientes, quedando establecidas del modo siguiente:

TAS	Tierras arables secano
TAR	Tierras arables regadío
PST	Pastizal
PRD	Prados
OAS	Olivar de almazara secano
VVS	Viñedo de vinificación secano

Como hasta ahora, la información de partida, de acuerdo con lo previsto en los correspondientes convenios de colaboración, es recogida por los Servicios Oficiales de Estadística de las Comunidades Autónomas y, posteriormente, depurada y analizada por la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística. Las fuentes de información a las que recurren, según lo dispuesto en la metodología de EUROSTAT, pueden consistir en la observación directa, la estimación de expertos, las administrativas, o una combinación de éstas.

Todos los aspectos técnicos apuntados se abordan con mayor detalle en las notas metodológicas incluidas al final de este documento.

En esta publicación se presentan, pues, los resultados de la operación de los Cánones Anuales de los Arrendamientos Rústicos de los años 2020 a 2023, ambos incluidos, agregados según las ponderaciones referidas al año base 2020, haciéndose especial hincapié, en los comentarios, a los correspondientes a 2023, por tratarse de los últimos disponibles, siendo, además, la primera vez que se difunden resultados de este último año en esta operación.

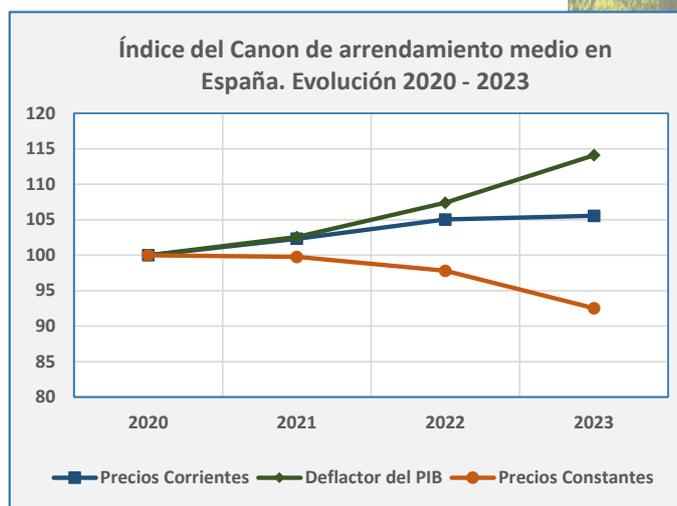
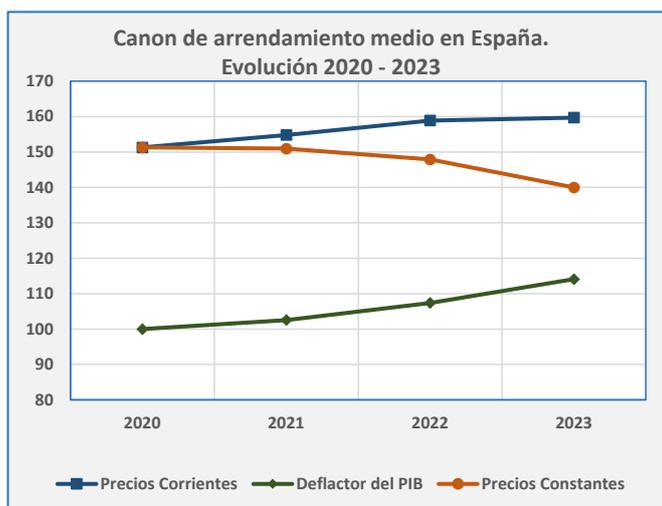
2. ASPECTOS MÁS DESTACADOS

A modo de resumen, el Cuadro 0 muestra la evolución del canon de arrendamiento rústico en España entre 2020 y 2023, tanto a precios corrientes como constantes.

En términos corrientes, el canon de arrendamiento medio en España se cifra en 159,7 euros/ha, superando en casi 1 euro/ha el valor del año precedente 2022 (158,9 euros/ha), lo que supone un incremento del 0,5 %, manteniéndose, de este modo, la tendencia creciente de todos los años de la serie.

La variación interanual expresada en términos constantes, por la aplicación del deflactor del PIB (6,2 %), se cifra en el -5,4 %.

CUADRO 0 EVOLUCIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO EN ESPAÑA. AÑOS 2020 A 2023. BASE 2020								
Años	Precios Corrientes			Deflactor del PIB		Precios Constantes		
	€/ha	Índice 2020 = 100	Variación % Interanual	Índice 2020 = 100"	Variación % Interanual	€/ha	Índice 2020 = 100	Variación % Interanual
2020	151,3	100,0	--	100,0	--	151,3	100,0	--
2021	154,8	102,3	2,3	102,6	2,6	150,9	99,8	-0,2
2022	158,9	105,0	2,6	107,4	4,7	148,0	97,8	-2,0
2023	159,7	105,6	0,5	114,1	6,2	140,0	92,5	-5,4



3. RESULTADOS GENERALES

RESULTADOS DEL CANON DE ARRENDAMIENTO GENERAL AÑOS 2020-2023 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El canon medio general de la tierra ponderado por comunidad autónoma se muestra en el Cuadro 1.

En 2023, el canon de arrendamiento medio general ascendió un 0,5 % respecto al año 2022. Destacan las subidas en Illes Balears, que ascendió un 5,1 % y en Galicia que subió un 2,9 % respecto al año 2022 y por otra parte, las bajadas en Comunitat Valenciana, que bajó un 4% y en Madrid y Castilla-La Mancha que bajó un 3,7 % respecto al año 2022.

La repercusión positiva más importante correspondió al canon de Castilla y León (+0,458 %) y la negativa correspondió a Castilla-La Mancha (-0,342 %).

CUADRO 1
CANON DE ARRENDAMIENTO GENERAL DE LA TIERRA POR CCAA. AÑOS 2020, 2021, 2022 Y 2023

CCAA	Ponderaciones Base 2020		Canon anual (€/ha)				Variación de Canon (%)			Repercusión
	Superficie (ha)	(%)	2020	2021	2022	2023	20 - 21	21 - 22	22 - 23	2023 (%)
Galicia	482.296	5,8	147,6	169,2	167,3	172,2	14,6	-1,1	2,9	0,176
P. de Asturias	80.645	1,0	170,2	150,0	150,0	150,0	-11,8	-	-	-
Cantabria	648	0,0	192,0	176,5	130,7	129,9	-8,1	-26,0	-0,6	-0,000
País Vasco	70.033	0,8	276,1	283,0	285,9	276,0	2,5	1,0	-3,4	-0,052
C. Foral de Navarra	92.146	1,1	238,8	249,7	261,9	265,9	4,5	4,9	1,5	0,028
La Rioja	39.470	0,5	225,1	237,5	241,3	240,8	5,5	1,6	-0,2	-0,002
Aragón	959.563	11,5	100,0	100,4	100,5	101,5	0,4	0,0	1,0	0,076
Cataluña	497.797	6,0	187,8	192,3	196,3	196,1	2,4	2,1	-0,1	-0,008
Illes Balears	17.115	0,2	93,3	92,9	98,1	103,1	-0,4	5,5	5,1	0,006
Castilla y León	2.936.168	35,2	147,5	150,0	158,5	160,6	1,6	5,7	1,3	0,458
C. de Madrid	153.885	1,8	67,1	81,1	88,7	85,4	20,8	9,3	-3,7	-0,038
Castilla-La Mancha	934.854	11,2	130,1	129,7	129,8	125,0	-0,3	0,1	-3,7	-0,342
C. Valenciana	65.414	0,8	199,4	203,9	211,0	202,6	2,2	3,5	-4,0	-0,042
R. De Murcia	58.511	0,7	350,7	351,2	381,4	381,4	0,1	8,6	0,0	0,000
Extremadura	847.111	10,2	85,9	87,7	88,9	90,9	2,0	1,4	2,2	0,127
Andalucía	1.070.316	12,8	196,4	201,6	201,9	202,8	2,6	0,2	0,4	0,073
Canarias	34.175	0,4	1.562,7	1.562,7	1.599,5	1.625,2	-	2,4	1,6	0,066
Total Nacional	8.340.146	100,0	151,3	154,8	158,9	159,7	2,3	2,6	0,5	0,528

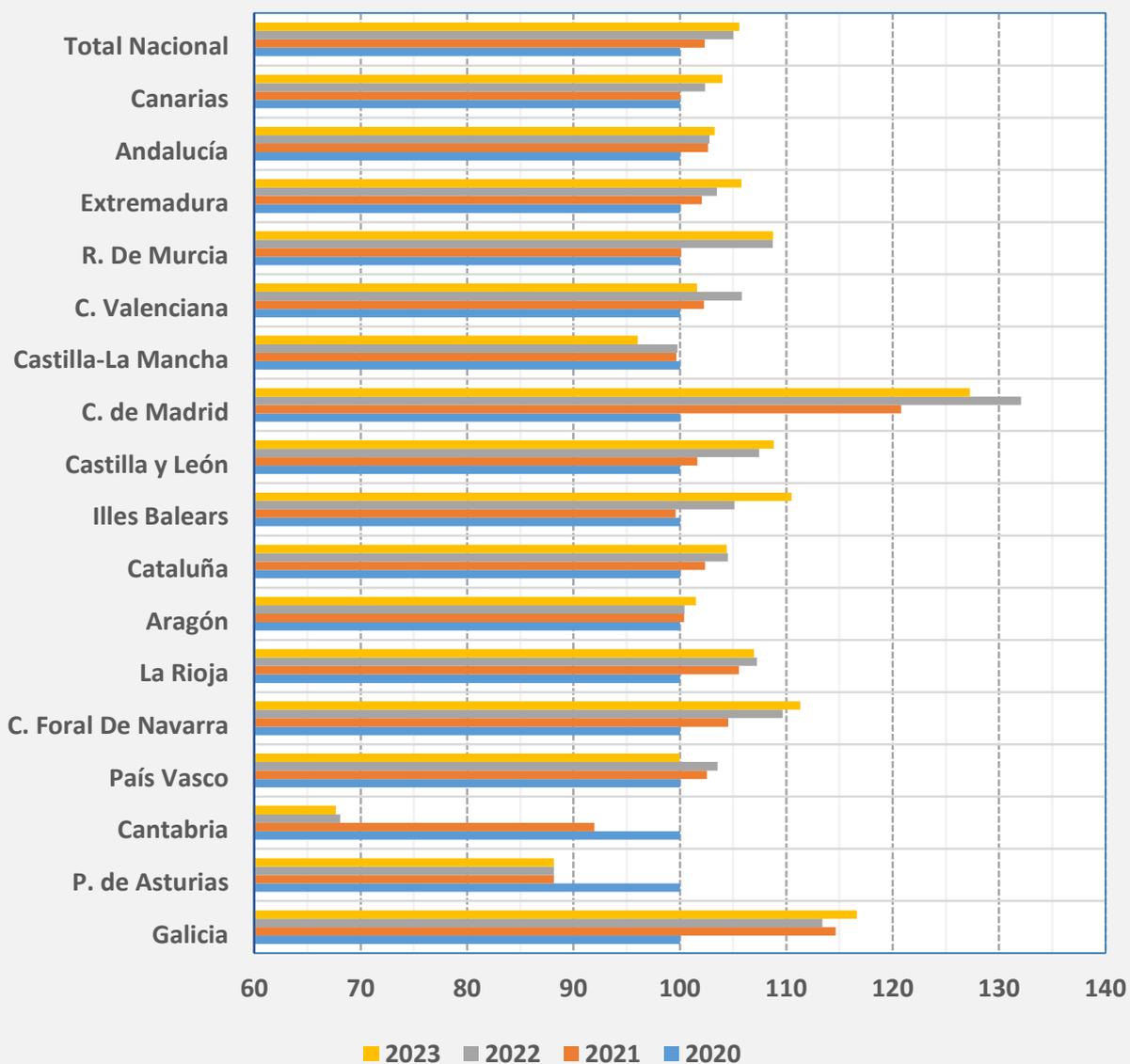
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CÁNONES DE ARRENDAMIENTO				
CCAA	2020	2021	2022	2023
Galicia	100,0	114,6	113,4	116,7
P. de Asturias	100,0	88,2	88,2	88,2
Cantabria	100,0	91,9	68,1	67,7
País Vasco	100,0	102,5	103,5	100,0
C. Foral de Navarra	100,0	104,5	109,7	111,3
La Rioja	100,0	105,5	107,2	107,0
Aragón	100,0	100,4	100,4	101,5
Cataluña	100,0	102,4	104,5	104,4
Illes Balears	100,0	99,6	105,1	110,5
Castilla y León	100,0	101,6	107,4	108,8
C. de Madrid	100,0	120,8	132,1	127,2
Castilla-La Mancha	100,0	99,7	99,8	96,0
C. Valenciana	100,0	102,2	105,8	101,6
R. De Murcia	100,0	100,1	108,7	108,8
Extremadura	100,0	102,0	103,5	105,8
Andalucía	100,0	102,6	102,8	103,3
Canarias	100,0	100,0	102,4	104,0
Total Nacional	100,0	102,3	105,0	105,6

La evolución del Índice General del Canon de arrendamiento de la tierra muestra una tendencia de crecimiento moderado a lo largo del periodo:

- En 2020, año base, el índice toma un valor de 100.
- En 2021, el índice aumenta a 102,3, reflejando un crecimiento del 2,3 % respecto al año base.
- En 2022, el índice aumenta a 105,0, lo que supone un incremento adicional del 2,6% respecto al año anterior.
- En 2023, el índice sube a 105,6, lo que supone un incremento del 0,5 % respecto al año anterior.

La variación en los 3 años es de un crecimiento acumulado del 5,6 %.

Evolución del Índice de Cánones de arrendamiento



4. RESULTADOS TIERRAS ARABLES

RESULTADOS DEL CANON DE ARRENDAMIENTO TIERRAS ARABLES SECAÑO (TAS) AÑOS 2020-2023 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El canon de arrendamiento de TAS de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 ponderado por las superficies de las comunidades autónomas base 2020 se muestra en el Cuadro 2.

En 2023, el canon de arrendamiento medio de "Tierras Arables Secano" descendió un 1 % respecto al año 2022. Destacan las subidas en Illes Balears, que ascendió un 4,8 % y en Aragón que subió un 1,6 % respecto al año 2022 y por otra parte, las bajadas en Madrid, que bajó un 10,5 % y en Andalucía que bajó un 7,5 % respecto al año 2022.

La repercusión positiva más importante correspondió al canon de Castilla y León (+0,370 %) y la negativa correspondió a Andalucía (-0,732 %).

CUADRO 2
CANON DE ARRENDAMIENTO NACIONAL DE TAS POR CCAA. AÑOS 2020 A 2023

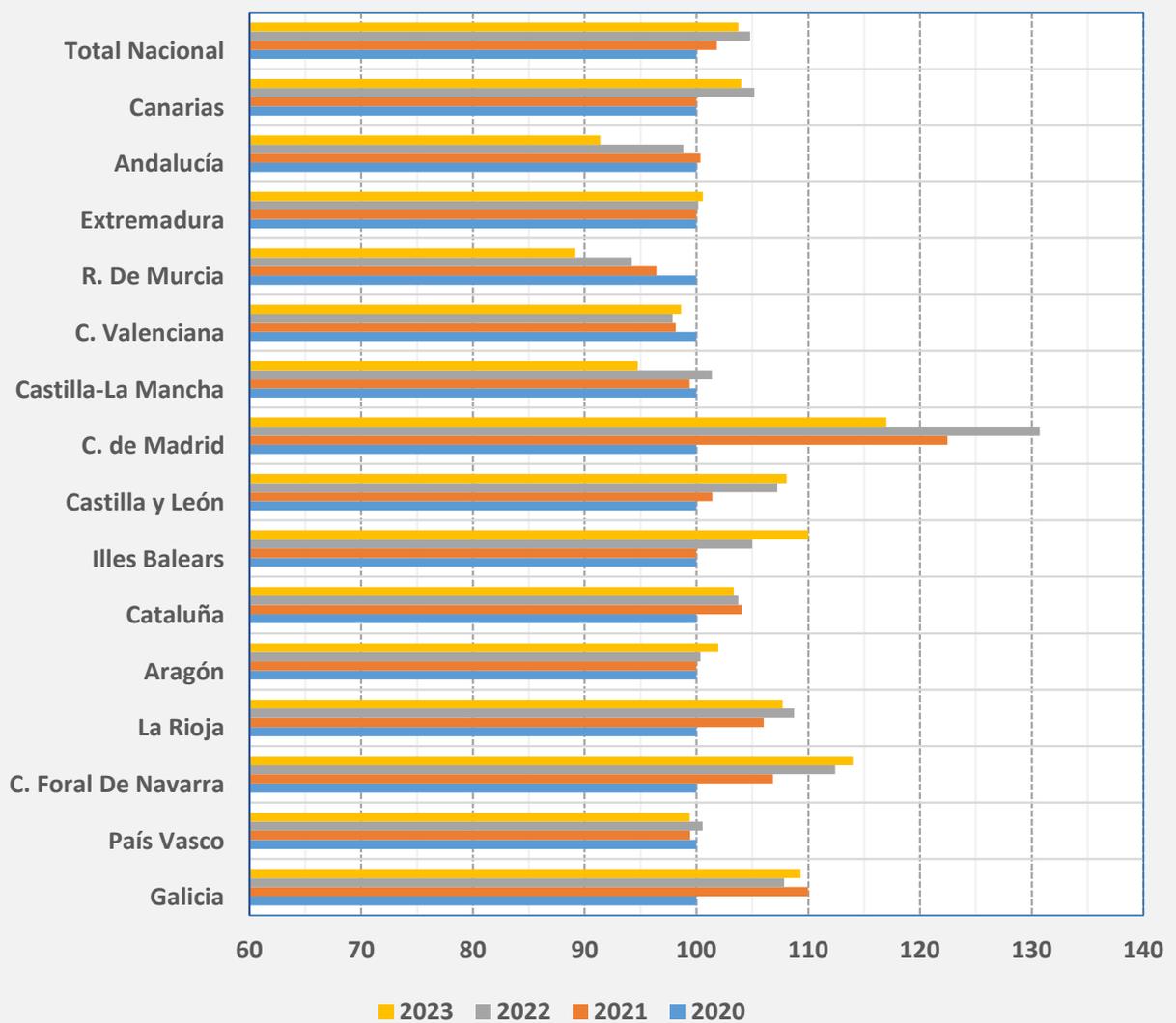
CCAA	Ponderaciones Base 2020		Canon anual (€/ha)				Variación de Canon (%)			Repercusión
	Superficie (ha)	(%)	2020	2021	2022	2023	20 - 21	21 - 22	22 - 23	2023 (%)
Galicia	199.462	4,7	185,4	204,0	200,0	202,7	10,0	-2,0	1,4	0,092
P. de Asturias	-	-								
Cantabria	-	-								
País Vasco	35.010	0,8	274,2	272,5	275,7	272,5	-0,6	1,1	-1,2	-0,019
C. Foral de Navarra	55.685	1,3	198,9	212,5	223,6	226,6	6,8	5,2	1,4	0,029
La Rioja	29.244	0,7	154,6	163,9	168,2	166,6	6,0	2,6	-1,0	-0,008
Aragón	477.669	11,3	80,7	80,7	81,0	82,3	-	0,3	1,6	0,105
Cataluña	202.895	4,8	183,6	191,0	190,5	189,8	4,0	-0,3	-0,4	-0,025
Illes Balears	12.042	0,3	100,0	100,0	105,0	110,0	-	5,0	4,8	0,010
Castilla y León	1.900.007	44,9	135,6	137,5	145,4	146,6	1,4	5,7	0,8	0,370
C. de Madrid	73.553	1,7	55,2	67,6	72,1	64,5	22,5	6,7	-10,5	-0,094
Castilla-La Mancha	634.174	15,0	90,6	90,1	91,9	85,9	-0,6	2,0	-6,5	-0,643
C. Valenciana	33.562	0,8	52,8	51,8	51,7	52,1	-1,9	-0,3	0,8	0,002
R. De Murcia	43.122	1,0	140,2	135,2	132,1	125,0	-3,6	-2,3	-5,4	-0,052
Extremadura	173.887	4,1	99,4	99,4	99,6	100,0	-	0,1	0,4	0,013
Andalucía	345.827	8,2	168,5	169,1	166,5	154,0	0,4	-1,5	-7,5	-0,732
Canarias	12.996	0,3	1.646,3	1.646,3	1.731,7	1.712,2	-	5,2	-1,1	-0,043
Total Nacional	4.229.134	100,0	133,2	135,6	139,5	138,2	1,8	2,9	-1,0	-0,995

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CÁNONES DE ARRENDAMIENTO DE TAS

CCAA	2020	2021	2022	2023
Galicia	100,0	110,0	107,8	109,3
P. de Asturias				
Cantabria				
País Vasco	100,0	99,4	100,5	99,4
C. Foral de Navarra	100,0	106,8	112,4	114,0
La Rioja	100,0	106,0	108,8	107,7
Aragón	100,0	100,0	100,3	102,0
Cataluña	100,0	104,0	103,7	103,3
Illes Balears	100,0	100,0	105,0	110,0
Castilla y León	100,0	101,4	107,2	108,1
C. de Madrid	100,0	122,5	130,7	117,0
Castilla-La Mancha	100,0	99,4	101,4	94,8
C. Valenciana	100,0	98,1	97,8	98,6
R. De Murcia	100,0	96,4	94,2	89,2
Extremadura	100,0	100,0	100,1	100,6
Andalucía	100,0	100,4	98,8	91,4
Canarias	100,0	100,0	105,2	104,0
Total Nacional	100,0	101,8	104,8	103,8

Entre 2020 y 2023, el índice de canon de arrendamiento de TAS pasó de 100 a 103,8, lo que refleja un ascenso acumulado del 3,8 % en relación con el año base. La evolución muestra una subida los dos primeros años del 1,8 % y del 2,9 %, respectivamente, y una bajada del 1% en el año 2023.

Evolución del Índice de Cánones de arrendamiento de TAS



5. RESULTADOS TIERRAS ARABLES REGADÍO

RESULTADOS DEL CANON DE ARRENDAMIENTO TIERRAS ARABLES REGADÍO (TAR) AÑOS 2020-2023 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El canon de arrendamiento de TAR de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 ponderado por las superficies de las comunidades autónomas base 2020 se muestra en el Cuadro 3.

En 2023, el canon de arrendamiento medio de "Tierras Arables Regadío" ascendió un 3,2 % respecto al año 2022. Destacan las subidas en Andalucía, que ascendió un 10,2 % y en Castilla-La Mancha que subió un 4,9 % respecto al año 2022 y por otra parte, las bajadas en Comunitat Valenciana, que bajó un 5,4 % y en Madrid que bajó un 5,3 % respecto al año 2022.

La repercusión positiva más importante correspondió a Andalucía (+1,929 %) y la negativa correspondió a Comunitat Valenciana (-0,116 %).

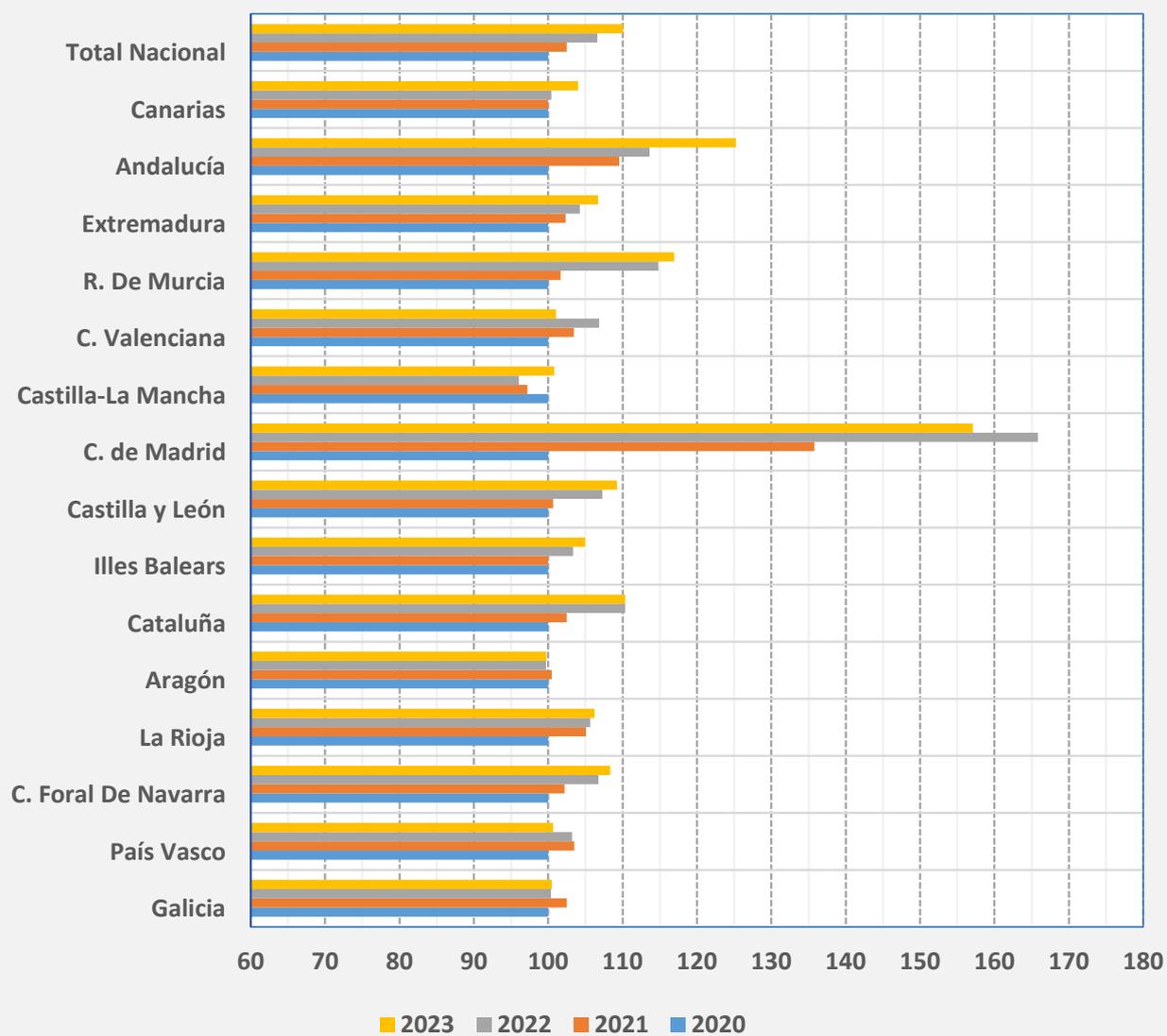
CUADRO 3
CANON DE ARRENDAMIENTO NACIONAL DE TAR POR CCAA. AÑOS 2020 A 2023

CCAA	Ponderaciones Base 2020		Canon anual (€/ha)				Variación de Canon (%)			Repercusión
	Superficie (ha)	(%)	2020	2021	2022	2023	20 - 21	21 - 22	22 - 23	2023 (%)
Galicia	6.784	0,9	263,8	270,3	264,8	265,1	2,5	-2,1	0,1	0,000
P. de Asturias	-	-								
Cantabria	-	-								
País Vasco	2.109	0,3	435,8	450,9	449,8	438,6	3,5	-0,3	-2,5	-0,006
C. Foral de Navarra	20.895	2,8	441,6	451,3	471,4	478,5	2,2	4,4	1,5	0,036
La Rioja	10.226	1,4	426,5	448,1	450,6	453,0	5,1	0,6	0,5	0,006
Aragón	113.640	15,0	375,3	377,1	374,2	374,4	0,5	-0,8	0,1	0,007
Cataluña	62.587	8,3	451,2	462,3	497,8	497,8	2,5	7,7	-	-
Illes Balears	545	0,1	300,0	300,0	310,0	315,0	-	3,3	1,6	0,001
Castilla y León	301.800	39,9	391,3	393,8	419,7	427,5	0,6	6,6	1,8	0,574
C. de Madrid	5.578	0,7	333,5	452,9	553,1	523,9	35,8	22,1	-5,3	-0,040
Castilla-La Mancha	60.358	8,0	566,5	550,6	544,1	571,0	-2,8	-1,2	4,9	0,398
C. Valenciana	11.142	1,5	730,0	755,0	780,0	737,5	3,4	3,3	-5,4	-0,116
R. De Murcia	15.389	2,0	940,7	956,5	1.080,0	1.100,0	1,7	12,9	1,9	0,075
Extremadura	42.506	5,6	597,3	611,2	622,8	637,2	2,3	1,9	2,3	0,150
Andalucía	96.142	12,7	703,9	771,2	799,8	881,6	9,6	3,7	10,2	1,929
Canarias	6.041	0,8	4.214,6	4.214,6	4.232,3	4.383,2	-	0,4	3,6	0,223
Total Nacional	755.742	100,0	506,3	518,8	539,7	557,2	2,5	4,0	3,2	3,239

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CÁNONES DE ARRENDAMIENTO DE TAR				
CCAA	2020	2021	2022	2023
Galicia	100,0	102,5	100,4	100,5
P. de Asturias				
Cantabria				
País Vasco	100,0	103,5	103,2	100,7
C. Foral de Navarra	100,0	102,2	106,8	108,4
La Rioja	100,0	105,1	105,7	106,2
Aragón	100,0	100,5	99,7	99,8
Cataluña	100,0	102,5	110,3	110,3
Illes Balears	100,0	100,0	103,3	105,0
Castilla y León	100,0	100,6	107,3	109,2
C. de Madrid	100,0	135,8	165,8	157,1
Castilla-La Mancha	100,0	97,2	96,0	100,8
C. Valenciana	100,0	103,4	106,8	101,0
R. De Murcia	100,0	101,7	114,8	116,9
Extremadura	100,0	102,3	104,3	106,7
Andalucía	100,0	109,6	113,6	125,2
Canarias	100,0	100,0	100,4	104,0
Total Nacional	100,0	102,5	106,6	110,1

Entre 2020 y 2023, el índice de canon de arrendamiento de TAR pasó de 100 a 110,1, lo que refleja un ascenso acumulado del 10,1 % en relación con el año base. La evolución muestra un crecimiento positivo todos los años: en 2021 crece un 2,5 %, en 2022 un 4,1 % y en 2023 un crecimiento del 3,2 % respecto al año anterior.

Evolución del Índice de Cánones de arrendamiento de TAR



6. RESULTADOS OLIVAR ALMAZARA SECANO

RESULTADOS DEL CANON DE ARRENDAMIENTO OLIVAR ALMAZARA SECANO (OAS) AÑO 2023 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El canon de arrendamiento de OAS de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 ponderado por las superficies de las comunidades autónomas base 2020 se muestra en el Cuadro 4.

En 2023, el canon de arrendamiento medio de "Olivar Almazara Secano" descendió un 0,8 % respecto al año 2022. Destacan las subidas en Illes Balears, que ascendió un 9,4 % y en Madrid que subió un 5,6 % respecto al año 2022 y por otra parte, la bajada en Castilla-La Mancha, que bajó un 3,6 % respecto al año 2022.

La repercusión positiva más importante correspondió a Cataluña (+0,132%) y la negativa correspondió a Castilla-La Mancha (-0,533 %).

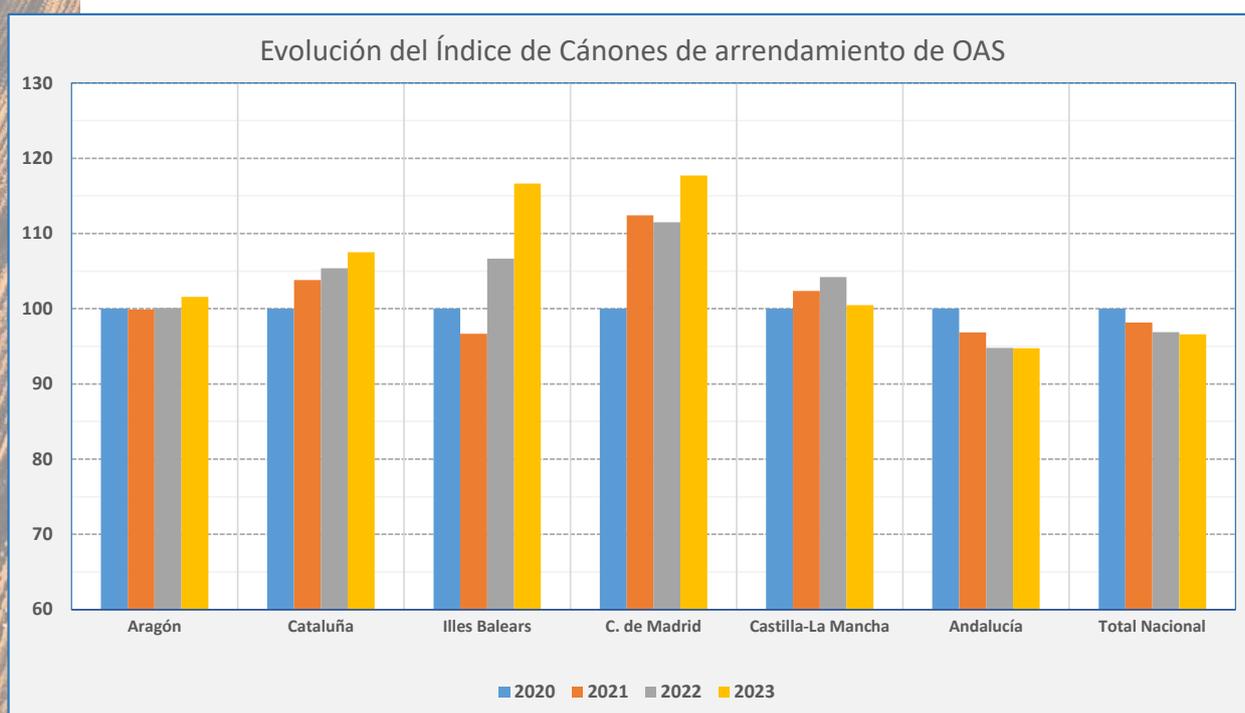
CUADRO 4
CANON DE ARRENDAMIENTO NACIONAL DE OAS POR CCAA. AÑOS 2020 A 2023

CCAA	Ponderaciones Base 2020		Canon anual (€/ha)				Variación de Canon (%)			Repercusión
	Superficie (ha)	(%)	2020	2021	2022	2023	20 - 21	21 - 22	22 - 23	2023 (%)
Galicia	-	-								
P. de Asturias	-	-								
Cantabria	-	-								
País Vasco	-	-								
C. Foral de Navarra	-	-								
La Rioja	-	-								
Aragón	8.039	2,6	213,0	212,8	213,2	216,4	-0,1	0,2	1,5	0,033
Cataluña	36.167	11,6	129,7	134,7	136,7	139,5	3,8	1,5	2,1	0,132
Illes Balears	1.287	0,4	150,0	145,0	160,0	175,0	-3,3	10,3	9,4	0,025
Castilla y León	-	-								
C. de Madrid	7.849	2,5	81,9	92,0	91,3	96,4	12,4	-0,8	5,6	0,051
Castilla-La Mancha	64.329	20,6	173,0	177,1	180,3	173,8	2,4	1,8	-3,6	-0,533
C. Valenciana	-	-								
R. De Murcia	-	-								
Extremadura	-	-								
Andalucía	194.434	62,3	320,5	310,6	303,7	301,8	-3,1	-2,2	-0,6	-0,473
Canarias	-	-								
Total Nacional	312.104	100,0	258,5	254,0	250,6	248,7	-1,8	-1,3	-0,8	-0,765

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CÁNONES DE ARRENDAMIENTO DE OAS

CCAA	2020	2021	2022	2023
Galicia				
P. de Asturias				
Cantabria				
País Vasco				
C. Foral de Navarra				
La Rioja				
Aragón	100,0	99,9	100,1	101,6
Cataluña	100,0	103,8	105,4	107,6
Illes Balears	100,0	96,7	106,7	116,7
Castilla y León				
C. de Madrid	100,0	112,4	111,5	117,7
Castilla-La Mancha	100,0	102,4	104,2	100,5
C. Valenciana				
R. De Murcia				
Extremadura				
Andalucía	100,0	96,9	94,8	94,2
Canarias				
Total Nacional	100,0	98,2	97,0	96,2

Entre 2020 y 2023, el índice de canon de arrendamiento de OAS pasó de 100 a 96,2, lo que refleja un descenso acumulado del 3,8 % en relación con el año base. La evolución muestra un decrecimiento los tres años: del 1,8 % en el año 2021, del 1,3 % en el año 2022 y del 0,8 % en el año 2023 respecto al año anterior.



7. RESULTADOS VIÑEDO VINIFICACIÓN SECANO

RESULTADOS DEL CANON DE ARRENDAMIENTO VIÑEDO VINIFICACIÓN SECANO (VVS) AÑO 2023 POR CCAA

El canon de arrendamiento de VVS de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 ponderado por las superficies de las comunidades autónomas base 2020 se muestra en el cuadro 5.

En 2023, el canon de arrendamiento medio de “Viñedo Vinificación Secano” descendió un 2,2 % respecto al año 2022. Destacan las subidas en Madrid, que ascendió un 9,5 % y en Canarias que subió un 3,6 % respecto al año 2022 y por otra parte, las bajadas en Castilla-La Mancha, que bajó un 10,9 % respecto al año 2022.

La repercusión positiva más importante correspondió a Canarias (+0,166 %) y la negativa correspondió a Castilla-La Mancha (-2,690 %).

CUADRO 5
CÁNONES DE ARRENDAMIENTO NACIONALES DE VVS POR CCAA. AÑOS 2020, 2021, 2022 Y 2023

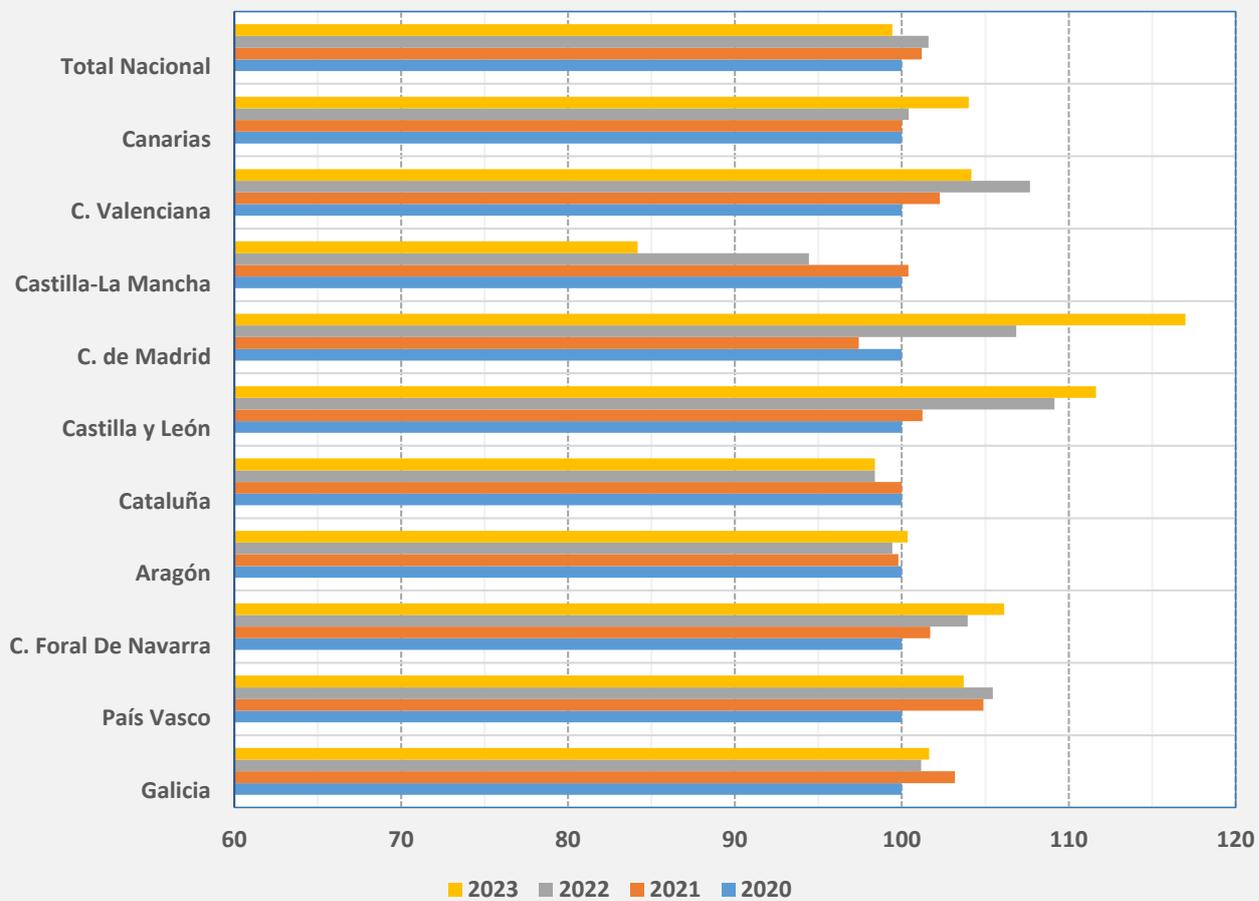
CCAA	Ponderaciones Base 2020		Canon anual (€/ha)				Variación de Canon (%)			Repercusión
	Superficie (ha)	(%)	2020	2021	2022	2023	20 - 21	21 - 22	22 - 23	2023 (%)
Galicia	8.812	7,1	330,8	341,3	334,6	336,2	3,2	-2,0	0,5	0,028
P. de Asturias	-	-								
Cantabria	-	-								
País Vasco	5.053	4,1	995,8	1.044,5	1.050,1	1.032,6	4,9	0,5	-1,7	-0,170
C. Foral de Navarra	1.835	1,5	262,5	266,9	272,8	278,6	1,7	2,2	2,1	0,020
La Rioja	-	-								
Aragón	4.946	4,0	347,9	347,1	345,9	349,1	-0,2	-0,4	0,9	0,031
Cataluña	20.250	16,4	453,4	453,3	446,0	446,0	-0,0	-1,6	0,0	0,000
Illes Balears	-	-								
Castilla y León	26.878	21,8	481,6	487,6	525,6	537,6	1,2	7,8	2,3	0,617
C. de Madrid	1.598	1,3	96,8	94,3	103,4	113,2	-2,6	9,7	9,5	0,030
Castilla-La Mancha	46.834	37,9	291,5	292,6	275,2	245,3	0,4	-5,9	-10,9	-2,690
C. Valenciana	6.238	5,1	440,0	450,0	473,8	458,3	2,3	5,3	-3,3	-0,185
R. De Murcia	-	-								
Extremadura	-	-								
Andalucía	-	-								
Canarias	1.006	0,8	2.404,7	2.404,7	2.414,7	2.500,9	-	0,4	3,6	0,166
Total Nacional	123.450	100,0	415,1	420,1	421,8	412,7	1,2	0,4	-2,2	-2,152

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CÁNONES DE ARRENDAMIENTO VVS

CCAA	2020	2021	2022	2023
Galicia	100,0	103,2	101,1	101,7
P. de Asturias				
Cantabria				
País Vasco	100,0	104,9	105,5	103,7
C. Foral de Navarra	100,0	101,7	103,9	106,1
La Rioja				
Aragón	100,0	99,8	99,4	100,4
Cataluña	100,0	100,0	98,4	98,4
Illes Balears				
Castilla y León	100,0	101,2	109,1	111,6
C. de Madrid	100,0	97,4	106,8	117,0
Castilla-La Mancha	100,0	100,4	94,4	84,2
C. Valenciana	100,0	102,3	107,7	104,2
R. De Murcia				
Extremadura				
Andalucía				
Canarias	100,0	100,0	100,4	104,0
Total Nacional	100,0	101,2	101,6	99,4

Entre 2020 y 2023, el índice de canon de arrendamiento de VVS pasó de 100 a 99,4, lo que refleja un descenso acumulado del 0,6 % en relación con el año base. La evolución muestra un crecimiento positivo en 2021 y 2022: del 1,2 % y del 0,4 % respectivamente y en 2023 decrece un 2,2 % respecto al año anterior.

Evolución del Índice de Cánones de arrendamiento de VVS



8. RESULTADOS PRADOS

RESULTADOS DEL CANON DE ARRENDAMIENTO PRADOS (PRD) AÑOS 2020-2023 POR CCAA

El canon de arrendamiento de PRD de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 ponderado por las superficies de las comunidades autónomas base 2020 se muestra en el Cuadro 6.

En 2023, el canon de arrendamiento medio de "Prados" ascendió un 2,6 % respecto al año 2022. Destacan las subidas en Castilla-La Mancha, que ascendió un 14,1 % y en Galicia que subió un 6,6 % respecto al año 2022 y por otra parte, la bajada en País Vasco, que bajó un 11,3 % respecto al año 2022.

La repercusión positiva más importante correspondió a Galicia (+2,876 %) y la negativa correspondió a País Vasco (-0,753 %).

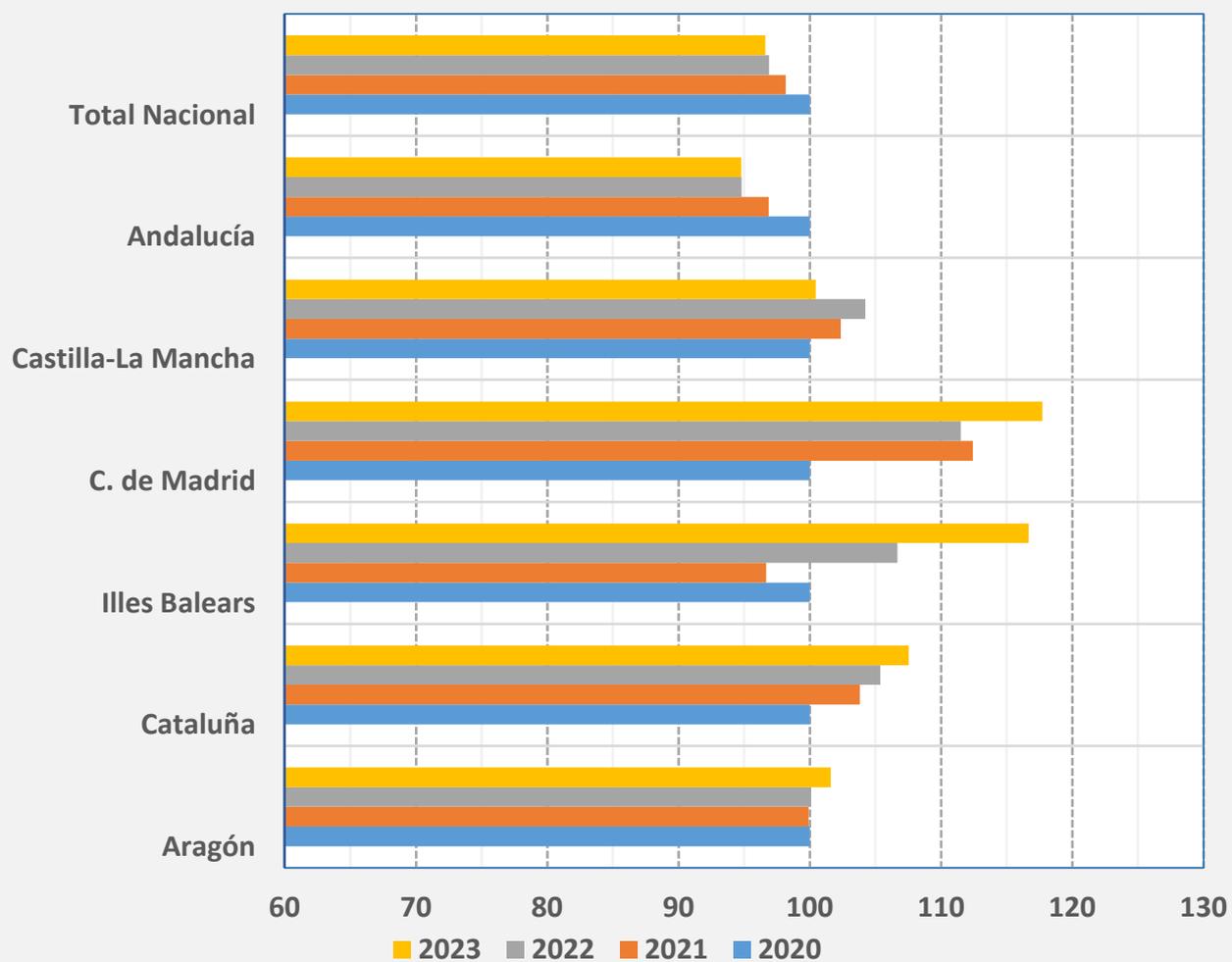
CUADRO 6
CÁNONES DE ARRENDAMIENTO NACIONALES DE PRD POR CCAA. AÑOS 2020, 2021, 2022 Y 2023

CCAA	Ponderaciones Base 2020		Canon anual (€/ha)				Variación de Canon (%)			Repercusión
	Superficie (ha)	(%)	2020	2021	2022	2023	20 - 21	21 - 22	22 - 23	2023 (%)
Galicia	159.199	38,7	151,2	172,3	168,9	180,0	13,9	-2,0	6,6	2,876
P. de Asturias	80.645	19,6	170,2	150,0	150,0	150,0	-11,8	-	-	-
Cantabria	648	0,2	192,0	176,5	130,7	129,9	-8,1	-26,0	-0,6	-0,001
País Vasco	27.861	6,8	135,8	145,4	147,6	131,0	7,1	1,5	-11,3	-0,753
C. Foral de Navarra	5.123	1,2	200,1	205,1	218,5	224,8	2,5	6,5	2,9	0,053
La Rioja	-	-								
Aragón	7.515	1,8	82,0	86,0	86,3	87,6	4,9	0,4	1,5	0,015
Cataluña	57.186	13,9	147,5	146,5	147,7	147,0	-0,7	0,8	-0,4	-0,061
Illes Balears	-	-								
Castilla y León	70.938	17,2	104,7	106,8	112,0	115,6	2,0	4,9	3,3	0,421
C. de Madrid	1.282	0,3	109,4	106,3	81,8	82,8	-2,9	-23,0	1,1	0,002
Castilla-La Mancha	895	0,2	58,6	58,6	61,5	70,2	-	4,9	14,1	0,013
C. Valenciana	-	-								
R. De Murcia	-	-								
Extremadura	-	-								
Andalucía	-	-								
Canarias	-	-								
Total Nacional	411.291	100,0	144,4	149,6	149,5	153,4	3,6	-0,0	2,6	2,566

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CÁNONES DE ARRENDAMIENTO PRD				
CCAA	2020	2021	2022	2023
Galicia	100,0	113,9	111,7	119,0
P. de Asturias	100,0	88,2	88,2	88,2
Cantabria	100,0	91,9	68,1	67,7
País Vasco	100,0	107,1	108,7	96,5
C. Foral de Navarra	100,0	102,5	109,2	112,4
La Rioja				
Aragón	100,0	104,9	105,2	106,8
Cataluña	100,0	99,3	100,1	99,7
Illes Balears				
Castilla y León	100,0	102,0	106,9	110,4
C. de Madrid	100,0	97,1	74,8	75,7
Castilla-La Mancha	100,0	100,0	104,9	119,7
C. Valenciana				
R. De Murcia				
Extremadura				
Andalucía				
Canarias				
Total Nacional	100,0	103,6	103,5	106,2

Entre 2020 y 2023, el índice de canon de arrendamiento de VVS pasó de 100 a 106,2, lo que refleja un ascenso acumulado del 6,2 % en relación con el año base. La evolución muestra un crecimiento en el año 2021 del 3,6 %, en el año 2022 desciende un 0,04 % y en 2023 asciende un 2,6 % respecto al año anterior.

Evolución del Índice de Cánones de arrendamiento de PRD



9. RESULTADOS PASTIZALES

RESULTADOS DEL CANON DE ARRENDAMIENTO PASTIZALES (PST) AÑOS 2020 - 2023 POR CCAA

El canon de arrendamiento de PST de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 ponderado por las superficies de las comunidades autónomas base 2020 se muestra en el cuadro 7.

En 2023, el canon de arrendamiento medio de "Pastizales" descendió un 0,2 % respecto al año 2022. Destacan las subidas en Baleares, que descendió un 8,3 % y en Madrid que subió un 3,8 % respecto al año 2022 y, por otra parte, la bajada en Andalucía, que fue de un 9,8 % y en Castilla-La Mancha de un 9,7 % respecto al año 2022.

La repercusión positiva más importante correspondió a Extremadura (+0,739 %) y la negativa correspondió a Andalucía (-1,640 %).

CUADRO 7
CÁNONES DE ARRENDAMIENTO NACIONALES DE PST POR CCAA. AÑOS 2020, 2021, 2022 Y 2023

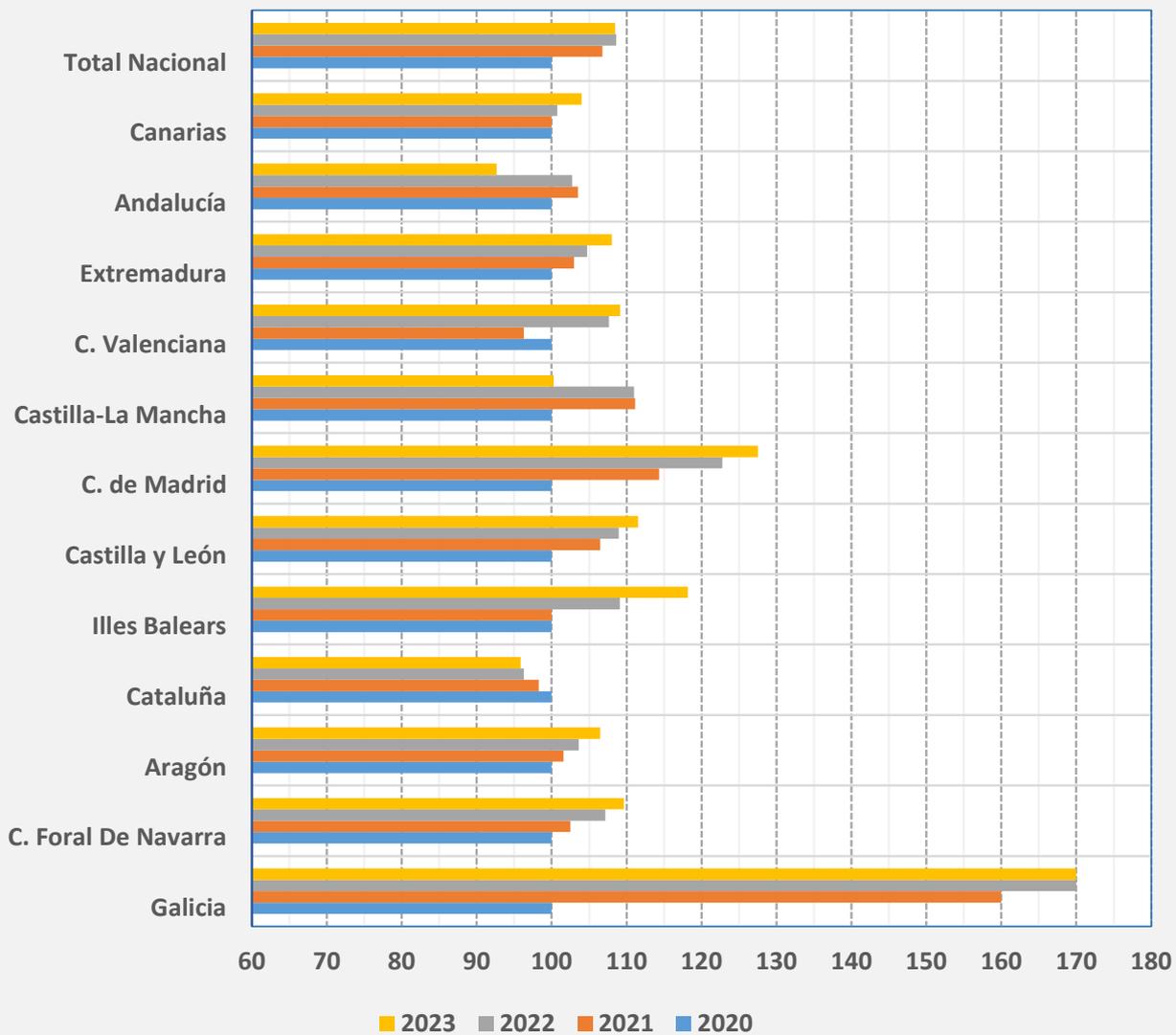
CCAA	Ponderaciones Base 2020		Canon anual (€/ha)				Variación de Canon (%)			Repercusión
	Superficie (ha)	(%)	2020	2021	2022	2023	20 - 21	21 - 22	22 - 23	2023 (%)
Galicia	108.038	4,3	50,0	80,0	85,0	85,0	60,0	6,3	-	-
P. de Asturias	-	-								
Cantabria	-	-								
País Vasco	-	-								
C. Foral de Navarra	8.608	0,3	23,5	24,0	25,1	25,7	2,5	4,5	2,3	0,004
La Rioja	-	-								
Aragón	347.755	13,9	30,9	31,4	32,0	32,9	1,6	2,0	2,8	0,229
Cataluña	118.713	4,7	48,0	47,1	46,2	46,0	-1,7	-2,0	-0,5	-0,019
Illes Balears	3.241	0,1	11,0	11,0	12,0	13,0	-	9,1	8,3	0,002
Castilla y León	636.546	25,4	58,2	62,0	63,4	65,0	6,5	2,3	2,4	0,711
C. de Madrid	64.026	2,6	54,3	62,1	66,7	69,2	14,4	7,4	3,8	0,121
Castilla-La Mancha	128.263	5,1	40,4	44,9	44,8	40,5	11,1	-0,1	-9,7	-0,411
C. Valenciana	14.472	0,6	27,0	26,0	29,1	29,5	-3,7	11,8	1,4	0,004
R. De Murcia	-	-								
Extremadura	630.718	25,1	47,7	49,2	50,0	51,6	3,0	1,7	3,2	0,739
Andalucía	433.914	17,3	50,6	52,4	52,0	46,9	3,5	-0,8	-9,8	-1,640
Canarias	14.132	0,6	292,3	292,3	294,5	304,0	-	0,7	3,2	0,099
Total Nacional	2.508.425	100,0	49,6	53,0	53,9	53,8	6,8	1,7	-0,2	-0,160

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CÁNONES DE ARRENDAMIENTO PST

CCAA	2020	2021	2022	2023
Galicia	100,0	160,0	170,0	170,0
P. de Asturias				
Cantabria				
País Vasco				
C. Foral de Navarra	100,0	102,5	107,2	109,6
La Rioja				
Aragón	100,0	101,6	103,6	106,5
Cataluña	100,0	98,3	96,3	95,8
Illes Balears	100,0	100,0	109,1	118,2
Castilla y León	100,0	106,5	108,9	111,5
C. de Madrid	100,0	114,4	122,8	127,5
Castilla-La Mancha	100,0	111,1	111,0	100,3
C. Valenciana	100,0	96,3	107,7	109,1
R. De Murcia				
Extremadura	100,0	103,0	104,7	108,0
Andalucía	100,0	103,5	102,7	92,6
Canarias	100,0	100,0	100,7	104,0
Total Nacional	100,0	106,8	108,6	108,5

Entre 2020 y 2023, el índice de canon de arrendamiento de VVS pasó de 100 a 108,5, lo que refleja un ascenso acumulado del 8,5 % en relación con el año base. La evolución muestra un crecimiento los dos primeros años del 6,8 % y del 1,7 % y en el año 2023 un descenso del 0,2 %.

Evolución del Índice de cánones de arrendamiento de PST



10. NOTAS METODOLÓGICAS

10.1. Periodo base o año base

Se define el período base como aquel cuyos precios sirven de referencia para medir la evolución de estos. El periodo considerado es 2020, por lo que, para dicho año, el índice es 100.

10.2. Periodo de referencia de las ponderaciones

Se corresponde con el año 2020, al que hacen referencia las superficies de cultivos y aprovechamientos utilizados como ponderaciones en la agregación de los cánones de arrendamiento. En el cálculo de la estructura de ponderaciones de la actual base se han utilizado las superficies de la Estadística sobre Superficies y Producciones Anuales de Cultivos (como promedio de los tres años centrado en el de base), fuente perfectamente adecuada y de la cobertura de la UE. Las ponderaciones se obtienen aplicando a estas superficies de cada categoría considerada, los porcentajes de arrendamiento correspondientes, calculados en función de las superficies arrendada y total solicitadas recogidas en el Registro de la Solitud Única (RSU) de la PAC, referidas a los mismos periodos indicados, excepto en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias para la que, al no disponerse de datos de arrendamiento en esta fuente, se han aplicado los porcentajes medios nacionales. En el caso de los Prados y los Pastizales, al no ser posible la distinción de ambas categorías en los datos de la RSU, se ha aplicado el porcentaje de arrendamiento común a las superficies totales obtenidas de la Estadística sobre Superficies y Producciones Anuales de Cultivos de uno y otro aprovechamiento.

10.3. Tipos de cultivos y aprovechamientos

Para facilitar la correspondencia con los resultados publicados en la base anterior 2016, se han mantenido las seis categorías, clases o tipos de cultivos y aprovechamientos que se venían considerando en la misma, aunque, buscando también su mejor correspondencia con las consideradas en la operación de precios de la tierra, se han alineado con éstas las denominaciones y los cultivos que se integran en cada una.

Como resultado, los tipos de cultivos y aprovechamientos para la actual base 2020 son los siguientes: Tierras Arables Secano, Tierra Arables Regadío, Viñedo Vinificación Secano, Olivar Almazara Secano, Prados y Pastizales, categorías que son compatibles, tanto en definición como en agregación con las exigidas por la metodología armonizada propuesta por la UE.

TAS	Tierras arables secano
TAR	Tierras arables regadío
PST	Pastizal
PRD	Prados
OAS	Olivar de almazara secano
VVS	Viñedo de vinificación secano

10.4. Método de cálculo

Las agregaciones de precios medios funcionales, tanto por tipos de cultivos como geográficas, se calculan ponderando los precios elementales por la superficie asignada en la base. Las ponderaciones calculadas permanecen fijas a lo largo del período de vigencia de la base.

De esta forma, los cánones de arrendamiento medios nacionales para cada categoría se han hallado como media de los autonómicos de las CCAA seleccionadas, ponderados por la superficie autonómica total de la categoría en cada caso. De manera análoga, el cálculo de los cánones autonómicos se ha efectuado, a partir de los de las provincias seleccionadas en cada una de ellas, ponderando los cánones provinciales por las superficies arrendadas de cada clase correspondientes a cada provincia.

Los datos autonómicos y nacionales generales resultan de la agregación de los correspondientes a las seis categorías indicadas, que se consideran representativas por encontrarse referidas a los cultivos y aprovechamientos con mayor superficie en el territorio nacional.

10.4.1 Ponderaciones

La ponderación de un cultivo "i" para el cálculo del canon se obtiene como cociente entre la superficie arrendada en la agrupación geográfica de referencia "k" ocupada por dicho cultivo y la superficie arrendada total del cultivo:

$$W_{ki} = \text{Superficie arrendada en "k" del cultivo "i"} / \text{Superficie arrendada total de "i"}$$

Las ponderaciones permanecen fijas a lo largo del periodo de vigencia del cambio de base realizado. Un mismo cultivo puede tener ponderaciones diferentes en las distintas agrupaciones geográficas, según la importancia superficial en cada uno de estos conjuntos.

10.4.2 Fórmula utilizada para el cálculo de los precios

El canon de arrendamiento medio de una clase de cultivo "i" se expresa como:

$$C_i = \sum_k^N W_{ki} C_{ki}$$

siendo:

N : número de agrupaciones geográficas en las que la clase de cultivo "i" es representativo.

W_{ki} : ponderación, en tanto por uno, de la agrupación geográfica "k" en la clase de cultivo "i".

C_{ki} : canon de arrendamiento medio en la agrupación geográfica "k" de la clase de cultivo "i".

La fórmula empleada en la base 2020 para calcular los índices es la de Laspeyres, como en bases anteriores y la utilizada en la mayoría de los países que elaboran índices. Mediante esta fórmula se calculan las medias ponderadas de los índices elementales. Las ponderaciones utilizadas permanecen fijas durante el periodo de vigencia de la nueva base.



El índice del canon de arrendamiento rústico general en el año "T" (I_G^T) tiene la siguiente expresión:

$$I_G^T = \frac{\sum_i^N q_i^0 p_i^T}{\sum_i^N q_i^0 p_i^0} \times 100 = \frac{C_G^T}{C_G^0} \times 100$$

El índice general correspondiente al año "T" se expresa aritméticamente del siguiente modo:

donde:

N : número de clases de cultivo.

q_i^0 : superficie arrendada del cultivo "i" en el año base (2020).

p_i^0 : canon de arrendamiento del cultivo "i" en el año base (2020).

p_i^T : canon de arrendamiento del cultivo "i" en el año "T".

C_G^0 : canon de arrendamiento general en el año base (2020).

C_G^T : canon de arrendamiento general en el año "T".

10.5. Origen y tratamiento de la información

La Subsecretaría del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, a través de la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística, es la responsable de armonizar metodológicamente, coordinar y validar sus resultados agregados previamente a su envío a EUROSTAT. La información, de acuerdo con lo previsto en los convenios de colaboración, es recogida por los Servicios Oficiales de Estadística de las Comunidades Autónomas. Para su captura, los expertos cumplimentan un cuestionario que recoge los cánones de arrendamiento para cada clase de tierra de las transacciones realizadas en cada unidad territorial inferior seleccionada como representativa (comarca, municipio o paraje).

Las fuentes de información, armonizadas con la metodología de EUROSTAT, pueden ser una de las especificadas a continuación o una combinación de estas, de acuerdo con el criterio de cada Comunidad Autónoma y disponibilidad de datos. En particular:

- Observación directa de los cánones de arrendamiento de las categorías de tierras agrícolas de referencia. En este caso, las preguntas sobre el arrendamiento se dirigen a la explotación agrícola directamente. Los datos pueden recopilarse mediante encuestas separadas o integrarse en el sistema de encuestas que ya existe (es decir, encuestas de uso de la tierra, indicadores económicos agrícolas, etc.)
- Recopilación de datos estadísticos a través de una red de expertos ("estimaciones de expertos"). En la práctica, se trataría de expertos de las oficinas regionales de estadística, de las delegaciones territoriales agrarias, agentes de las agencias inmobiliarias a nivel regional, servicios de asesoramiento agrícola, etc.
- Uso de datos administrativos para obtener información estadística.

Dichos cuestionarios son tratados estadísticamente por las Comunidades Autónomas y remitidos a la Unidad de estadística del Ministerio, que se responsabiliza del cálculo de los cánones e índices, por las clases (tipologías de cultivos) y desagregaciones geográficas ya referidas.

10.6. Referencia histórica

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) consideró necesaria la elaboración de una encuesta específica que reflejase el precio de arrendamiento o canon y la evolución de estos para las clases de tierras agrarias más significativas en las diferentes Comunidades Autónomas; como consecuencia, dicha encuesta se viene elaborando desde el año 1998 de forma conjunta por ambas Administraciones.

El Ministerio hace públicos los resultados a través de los siguientes medios:

- Página WEB del Ministerio.
- “Boletín Mensual de Estadística” del MAPA
- Remisión a EUROSTAT.



ANEXO 1

PONDERACIONES CCAA BASE 2020 (HA)

CUADRO 8 PONDERACIONES CCAA BASE 2020 (HA)						
CCAA	TAS	TAR	OAS	VVS	PRD	PST
Galicia	199.462	6.784		8.812	159.199	108.038
P. de Asturias					80.645	
Cantabria					648	
País Vasco	35.010	2.109		5.053	27.861	
C. Foral de Navarra	55.685	20.895		1.835	5.123	8.608
La Rioja	29.244	10.226				
Aragón	477.669	113.640	8.039	4.946	7.515	347.755
Cataluña	202.895	62.587	36.167	20.250	57.186	118.713
Illes Balears	12.042	545	1.287			3.241
Castilla y León	1.900.007	301.800		26.878	70.938	636.546
C. de Madrid	73.553	5.578	7.849	1.598	1.282	64.026
Castilla-La Mancha	634.174	60.358	64.329	46.834	895	128.263
C. Valenciana	33.562	11.142		6.238		14.472
R. De Murcia	43.122	15.389				
Extremadura	173.887	42.506				630.718
Andalucía	345.827	96.142	194.434			433.914
Canarias	12.996	6.041		1.006		14.132
Total Nacional	4.229.134	755.742	312.104	123.450	411.291	2.508.425

